

LUNES, 2 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 64

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2018-2866 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Suministro de Agua y Alcantarillado.*

Por el Ayuntamiento Pleno de Medio Cudeyo, en sesión celebrada el 15 de marzo de 2018, se aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Suministro de Agua y Alcantarillado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo provisionalmente adoptado de modificación de la Ordenanza Fiscal, estará expuesto al público, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Medio Cudeyo, 19 de marzo de 2018.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

2018/2866

CVE-2018-2866